CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Javier Cuevas Argote, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Quito ? Ecuador, del 10 al 13 de julio de 2004, a objeto de asistir a la VIII Reunión del Consejo Asesor de la Comunidad Andina en el marco de la XV Cumbre Presidencial Andina.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Hacienda, a la ciudadana Patricia Alborta Valda, Viceministra de Tesoro y Crédito Público **,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio del año dos mil cuatro. **FDO. CARLOS D. MESA GISBERT,** José Antonio Galindo Neder.